



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 247-1

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 717/2005 de fecha 10 de mayo de 2005, en relación al término de contrato de los trabajadores **MAGALY SÁNCHEZ URRA, JAVIER FERRER VALENZUELA Y MARÍA SOLÍS PINO**, por término del Proyecto FONDEF DO1 I-1121; lo establecido en el artículo 159 N°4 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Póngase término, a contar del 30 de abril de 2005, a los Contratos de Trabajo de los siguientes trabajadores de la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO1 I 1121), de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo, esto es, conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>JORNADA</u>
MAGALY SÁNCHEZ URRA	PROFESIONAL SUPERIOR	D.N.
JAVIER FERRER VALENZUELA	PROFESIONAL SUPERIOR	D.N.
MARÍA SOLIS PINO	QUÍMICO - LABORATORISTA	D.H. (30)

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a los interesados lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de junio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/Imm